

EDICTO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BUCARAMANGA
SALA LABORAL

HORA 8 A.M.
FECHA: 29 de marzo de 2017
CLASE DE PROCESO: FUERO SINDICAL
DEMANDANTE: GELSOMINA MORALES FLÓREZ
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
RADICADO: R. 68001.31.05.002.2016.00228.01
R.T. 2016-811
FECHA DE LA PROVIDENCIA: 28 DE MARZO DE 2017

MAG. PONENTE:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ANTONIO JOSÉ ACEVEDO GÓMEZ

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA:

"**PRIMERO:** CONFIRMA la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Bucaramanga el 4 de septiembre de 2016, conforme a las razones expresadas en la parte motiva de esta providencia. **SEGUNDO:** COSTAS de esta instancia a cargo del accionado vencido en el proceso. Se fija como agencias en derecho, de segunda instancia, la suma de setecientos treinta y siete mil setecientos diecisiete pesos (\$737.717), las cuales serán liquidadas en la oportunidad correspondiente. **TERCERO:** Comuníquese a la H. Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, el cumplimiento del fallo de tutela de radicación STL2927 DEL 1º DE MARZO DE 2017 y envíese copia de la presente decisión."

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (01) día hábil, hoy 29/03/2017 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibidem*, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.


YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 29/03/2017, a las 4:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria